
Jornada. **Funciones y Responsabilidades en Materia Preventiva**

Martes, 8 de Junio de 2010.

OBJETIVOS

- Analizar el tipo de funciones a distribuir entre la estructura organizativa de la empresa.
- Cómo conseguir la implantación de funciones en materia preventiva.
- Conocer qué tipo de responsabilidades pueden derivarse.

DIRIGIDO A

Directores, gerentes, responsables de RRHH o de otras áreas, coordinadores de prevención de las empresas.

METODOLOGÍA

Exposición teórica muy centrada en la aplicación práctica y real al mundo de la empresa.

PONENTES

Impartido por Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales de Prevención Navarra, con amplia experiencia en el trabajo con la empresa y en el ámbito formativo.

PROGRAMA

1. La obligación de definir funciones y responsabilidades.
2. La integración de la actividad preventiva.
3. ¿Qué tipo de funciones son las que se pueden / deben definir?.
4. Responsabilidades derivadas de los incumplimientos en materia preventiva.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: 2 horas

Fecha: Martes, 8 Junio 2010

Horario: 17.00 a 19.00

Organizan/Colaboran:

